



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº. AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
475	37839	12/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA: 78447840-8 Nº: 3064

REGIÓN: 0001 FONO: 211484

COMUNA: 1001 CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL: nikoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAMA BAJA VACIA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN *Debido a viajes de Día*

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE *Principalmente*

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE *Entre Puente Tanjar y*

RUTA A RECORRER: 5NORTE A16 *Principalmente*

TOTAL DE K/M: 308 Fecha Aprox. Viaje: 12/04/2011 *Principalmente*

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CLLJ17 SemiRemolque ▶ JG9311 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.40	8.80							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	4	8	8	12	1.30				
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ - DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/04/2011 FECHA HASTA ▶ 14/04/2011

COD_AUTENTIF: 622011412-01-2011-3929-2010-030279467

Marco Delgado O.
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
Firma: *Guillermo Pardo Obreque*

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011